



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/534
18 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1163 (1998) del Consejo de Seguridad, de 17 de abril de 1998, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 20 de julio de 1998 y me pidió que, cada 30 días, le informara de los progresos realizados en la aplicación del plan de arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1) y de los acuerdos concertados entre las partes, a saber, el Reino de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO). El presente informe abarca el período transcurrido desde el último informe que presenté al Consejo, de fecha 18 de mayo de 1998 (S/1998/404).

II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

2. Durante el período sobre el que se informa, mi Representante Especial, Sr. Charles F. Dunbar, prosiguió sus consultas sobre diversas cuestiones relativas a la aplicación del plan de arreglo. Mi Representante Especial se entrevistó con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados el 29 de mayo de 1998 en Ginebra, con el Ministro de Estado y del Interior, Sr. Driss Basri, y con el Primer Ministro de Marruecos, Sr. Abderrahmane Youssoufi, los días 1º y 2 de junio en Rabat, y con el Coordinador del Frente POLISARIO con la MINURSO, Sr. M'Hamed Khaddad, el 3 de junio en la zona de Tinduf, en Argelia. Además, mi Representante Especial celebró consultas con altos funcionarios de las Naciones Unidas los días 14 y 28 de mayo en Nueva York y se entrevistó con mi Enviado Personal, Sr. James A. Baker III en Houston, el día 27 de ese mismo mes. El 18 de mayo examiné con mi Representante Especial la situación relativa al Sáhara Occidental. Por otra parte, el 9 de junio me entrevisté en Nueva York con el Primer Ministro de Marruecos, con motivo de su primera visita a la Sede para asistir al vigésimo período extraordinario período de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

Proceso de identificación

3. En mayo de 1998 la MINURSO identificó a un total de 13.811 personas que solicitaban participar en el referéndum. Así pues, el ritmo de identificación fue considerablemente superior al del mes anterior. Al 14 de junio de 1998, 96.252 solicitantes habían sido convocados para ser identificados desde la reanudación del proceso en diciembre de 1997. De esas personas, 67.360 comparecieron ante la Comisión de Identificación para ser entrevistadas. Dado que, durante la primera etapa del proceso (agosto de 1994 a diciembre de 1995) se había identificado a 60.112 solicitantes, el número total de personas identificadas asciende a 127.472.

4. La MINURSO presentó a ambas partes un programa provisional de identificación para el mes de julio de 1998. Es de esperar que en breve se llegue a un acuerdo en relación con el programa. Entretanto, el programa para junio incluye actividades de identificación en el campamento de Asmara, en la zona de Tinduf (Argelia), así como en Zouerate y Nouadhibou (Mauritania) y en Casablanca, el Kelaa des Sraghna, Marrakech y Sidi Kacem (Marruecos).

5. Quedan por convocar unos 20.000 solicitantes de tribus no pertenecientes a los grupos tribales H41, H61 y J51/52. Si ambas partes siguen cooperando plenamente, la identificación de esos solicitantes concluirá en agosto de 1998. Entretanto, mi Representante Especial sigue celebrando consultas con ambas partes para buscar posibles soluciones al problema pendiente de los tres grupos tribales indicados. No obstante, ambas partes mantienen las posiciones respecto de esos grupos que se indicaban en mi informe anterior (S/1998/404, párrs. 5 y 7). Después de que haya concluido sus consultas, mi Representante Especial me transmitirá sus observaciones y recomendaciones al respecto.

Aspectos militares

6. Al 15 de junio de 1998, el componente militar de la MINURSO constaba de 351 observadores y otros efectivos militares (véase el anexo). Entre ellos figuraban grupos de avanzada de las unidades de ingenieros y de remoción de minas, desplegadas de conformidad con la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad. Bajo el mando del General de División Bernd S. Lubenik (Austria), el componente militar de la Misión sigue vigilando la cesación del fuego entre el Ejército Real de Marruecos y las fuerzas del Frente POLISARIO, que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. La zona bajo la responsabilidad de la MINURSO sigue en calma y no hay indicios de que ninguna de las partes se proponga reanudar las hostilidades.

7. Durante el período sobre el que se informa, continuaron los preparativos para el despliegue de la unidad de ingenieros militares del Pakistán y la unidad de remoción de minas de Suecia, si bien se tropezó con algunas dificultades logísticas que se indican más abajo. También se tropezó con dificultades administrativas en relación con la concesión gratuita y oportuna de un lugar de alojamiento para las unidades, dificultades que las Naciones Unidas confían en resolver juntamente con el Gobierno de Marruecos. El grupo de avanzada de la compañía de ingenieros del Pakistán, integrado por seis oficiales de estado mayor y otras 53 personas, fue desplegado en El Aaiún y Asmara junto con el equipo de propiedad de los contingentes. Parte del equipo de la compañía fue transportado a Asmara, con el apoyo logístico del Ejército Real de Marruecos.

Estaba previsto que el 30 de mayo de 1998 llegaran a la zona de la Misión dos aviones con especialistas en remoción de minas de la MINURSO, procedentes de Suecia. Pese a que la llegada se había notificado con antelación, los aviones no fueron autorizados a entrar en el espacio aéreo de Marruecos ni a aterrizar en El Aaiún. Por ello, fueron desviados a Las Palmas hasta que al día siguiente obtuvieron finalmente autorización para aterrizar en El Aaiún. El grupo de avanzada de los efectivos militares de Suecia especializados en la remoción de minas, que actualmente está desplegado en la zona de la Misión, está integrado por cuatro oficiales de estado mayor, 58 soldados y seis perros.

8. El 30 de mayo, las autoridades de Marruecos informaron a la MINURSO de que, por razones de seguridad y de conformidad con la legislación del Reino, todas las armas, municiones y explosivos de las unidades militares de la MINURSO debían ser almacenadas en depósitos del Ejército Real de Marruecos. El 5 de junio y los días posteriores se examinó esa cuestión con el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas. Además, el 11 de junio las Naciones Unidas pidieron que, en espera de la concertación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, el Gobierno de Marruecos confirmara lo antes posible que las unidades militares de la Misión que ya estaban constituidas podrían portar sus armas y conservar sus pertrechos y municiones en sus propios lugares, de conformidad con la práctica establecida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se ha aplazado el despliegue de las unidades militares hasta que se resuelva esa cuestión fundamental. No obstante, una vez que Marruecos responda afirmativamente, el personal y el equipo militar restantes del Pakistán y de Suecia serán desplegados de inmediato.

9. Aún no se han concertado los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, cuyos proyectos fueron presentados a Marruecos el 31 de marzo de 1998 y Argelia y Mauritania el 3 de abril de ese mismo año. Insto a los tres Gobiernos, y en particular al de Marruecos, a que concierten esos acuerdos lo antes posible, dado que con ello se facilitarían las operaciones que han de llevar a cabo los efectivos militares de la MINURSO, de conformidad con la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad. También señalé esa cuestión pendiente a la atención del Primer Ministro de Marruecos durante la reunión que celebré con él en la Sede el día 9 de junio.

Aspectos relacionados con la policía civil

10. El número total de agentes de la policía civil asignados a la MINURSO se cifra en 78, de un total aprobado de 81 (véase el anexo). Se espera que a finales de junio de 1998 lleguen a la zona de la Misión los otros tres agentes. Bajo el mando del Comisionado de la Policía Civil, Superintendente Peter Miller (Canadá), el componente de la policía civil de la MINURSO sigue velando por la seguridad y prestando asistencia a la Comisión de Identificación en todos los centros de identificación. Durante la realización de sus actividades, no se registraron disturbios.

Preparativos para la repatriación de refugiados saharauis

11. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) continuó sus preparativos de la repatriación de refugiados saharauis, según lo dispuesto en el plan de

arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1). Habida cuenta de los retrasos que se esperan en la aplicación del plan, el ACNUR está llevando a cabo reajustes en sus planes y operaciones generales con objeto de que su programa de repatriación se aplique oportunamente y sin contratiempos. Esa labor se realiza en estrecha colaboración y coordinación con mi Representante Especial y con los componentes pertinentes de la MINURSO.

12. Del 25 al 27 de mayo el ACNUR organizó en Ginebra un seminario regional de planificación de las actividades de repatriación, en el que participaron la MINURSO y el Programa Mundial de Alimentos, con el fin de examinar sus planes operacionales e intercambiar opiniones sobre cuestiones relacionadas con la coordinación interinstitucional. Está previsto que en el mes de julio se celebre un seminario complementario en El Aaiún y que a finales de junio se organice una reunión informativa para donantes en Ginebra con objeto de hacer un llamamiento especial en pro de la aportación de fondos para satisfacer las necesidades del ACNUR en 1998.

13. El Frente POLISARIO ha manifestado al ACNUR que está preocupado porque no se han hecho preparativos para el regreso de refugiados en el Territorio. Del mismo modo, los refugiados de los campamentos se han manifestado preocupados porque consideran que no se ha avanzado en los preparativos de la repatriación en el Territorio. Muchos refugiados entrevistados por el ACNUR indicaron que no estaban dispuestos a regresar a la zona del Territorio situada al oeste del muro de arena a menos que existiesen las condiciones necesarias para que su repatriación se llevara a cabo en condiciones de seguridad y de dignidad.

14. Durante el período sobre el que se informa, se celebraron nuevas conversaciones entre el ACNUR, la MINURSO y el Gobierno de Marruecos en relación con el papel del ACNUR y sus actividades en el marco del plan de arreglo, lo que incluía la formalización de la presencia del ACNUR en el Sáhara Occidental y la libertad de acceso y de circulación de su personal por todo el Territorio. El ACNUR confía en que esas conversaciones facilitarán sus actividades de puesta en marcha de medidas de fomento de la confianza encaminadas a establecer un clima idóneo para que los refugiados puedan regresar al Sáhara Occidental en condiciones de seguridad y de dignidad. Aún queda mucho por hacer al respecto. En consecuencia, es importante que el Gobierno de Marruecos intensifique sus actividades para abordar todas las cuestiones pertinentes y evitar así nuevos retrasos en la labor del ACNUR.

15. Además, el ACNUR está celebrando periódicamente conversaciones con ambas partes y con las comunidades de refugiados en relación con las preocupaciones que le suscitan los lugares de regreso y los métodos de transporte. Es preciso celebrar importantes conversaciones técnicas, particularmente con el Gobierno de Marruecos, con objeto de que el ACNUR pueda resolver las cuestiones pendientes y ultimar la planificación de la repatriación voluntaria de los refugiados.

16. El ACNUR prosiguió su proceso de preinscripción en Mauritania y en los campamentos de Tinduf. Hasta el momento se ha procedido a la preinscripción de 8.342 personas en Zouerate y 5.311 en Nouadhibou. A mediados de mayo de 1998 concluyó la preinscripción de 17.900 refugiados en el campamento de la zona de Tinduf. En el campamento de Asmara, está previsto que la preinscripción comience durante el mes en curso. La preinscripción es importante, ya que permitirá que el ACNUR reúna información sobre los lugares de destino

definitivos, la composición de las familias de los refugiados y las preocupaciones concretas de los grupos vulnerables. Además, constituye una importante actividad de fomento de la confianza, dado que el ACNUR facilita información a los refugiados sobre los objetivos generales del plan de arreglo, los acuerdos de Houston de 1997 y las funciones que tiene encomendadas el ACNUR. El ACNUR agradece la cooperación prestada por el Frente POLISARIO, que le permitió acceder sin restricciones a los campamentos de Tinduf para realizar sus actividades de preinscripción.

Otros aspectos

17. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha informado a la MINURSO de que en noviembre de 1996 Marruecos excarceló al último grupo de prisioneros de guerra del Frente POLISARIO. Mi Representante Especial tiene previsto examinar con ambas partes la cuestión de la excarcelación de los prisioneros de guerra marroquíes, entre los que pueden figurar saharauis en poder del Frente POLISARIO y otros saharauis que son presumiblemente presos políticos.

III. OBSERVACIONES

18. Si el proceso de identificación prosigue al ritmo registrado en mayo y comienzos de junio y Marruecos y el Frente POLISARIO continúan cooperando, la MINURSO podrá concluir en agosto de 1998 la identificación de todos los solicitantes de las tribus no pertenecientes a los grupos tribales H41, H61 y J51/52.

19. Con todo, siguen suscitando preocupación las posiciones respectivas de las partes respecto de la identificación de los solicitantes de esos tres grupos tribales. Mi Representante Especial seguirá intentando que, a más tardar a finales de junio de 1998, el Gobierno de Marruecos y el Frente POLISARIO adopten medidas prácticas y concretas para resolver ese problema. A tal efecto, insto de nuevo a las partes a que cooperen con mi Representante Especial para buscar soluciones adecuadas y permitir así que el proceso de identificación concluya feliz y oportunamente. Una vez que mi Representante Especial haya concluido sus consultas (véase el párrafo 5 supra) y examinado las opiniones de las partes, presentará sus observaciones y recomendaciones sobre las medidas que han de adoptar las Naciones Unidas para hacer avanzar el proceso.

20. Es importante que se formalice sin demora la presencia del ACNUR en el Territorio para que, en estrecha cooperación con la MINURSO, pueda emprender su labor de fomento de la confianza de los refugiados, lo que permitirá que éstos regresen en condiciones de seguridad y de dignidad, según lo previsto en el plan de arreglo. En coordinación con el ACNUR, mi Representante Especial tratará firmemente de conseguir el cumplimiento de ese objetivo ante las partes.

21. Recientemente las autoridades marroquíes manifestaron que estaban examinando el proyecto de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y aún no han enviado una respuesta oficial a las Naciones Unidas. No se ha recibido ninguna respuesta de los Gobiernos de Argelia ni Mauritania. La pronta concertación de esos acuerdos contribuirá notablemente a superar las actuales dificultades que plantea el despliegue de las unidades militares de la MINURSO que ya se han constituido (véanse los párrafos 7 y 8 supra). Además, ello facilitaría la

realización de las operaciones que tienen encomendadas los efectivos militares de la Misión de conformidad con la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad, así como las futuras operaciones militares que han de llevarse a cabo de conformidad con el plan de arreglo. En consecuencia, insto de nuevo a los tres Gobiernos a que respondan positivamente con objeto de que puedan firmarse sin demora los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, según lo dispuesto en la resolución 1163 (1998) del Consejo de Seguridad.

22. El período de transición, sobre el que confío poder presentar un calendario revisado en mi próximo informe, exigirá que Marruecos, el Frente POLISARIO y los refugiados que regresen confíen totalmente en las Naciones Unidas. Será preciso que las partes y los dos países limítrofes cooperen plenamente con la Misión de las Naciones Unidas en el proceso de preparación del referéndum. Insto a ambas partes a que en las próximas semanas cooperen con mi Representante Especial para solucionar los problemas en curso y permitir así llegar a un acuerdo sobre un plan eficaz y un calendario realista para la etapa final del proceso del referéndum.

Anexo

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SÁHARA
OCCIDENTAL: CONTRIBUCIONES AL 5 DE JUNIO DE 1998

País	Observadores militares	Oficiales de estado mayor	Efectivos	Observadores de la policía civil	Total
Argentina	1	–	–	–	1
Austria	5	–	–	–	5*
Bangladesh	6	–	–	–	6
Canadá	–	–	–	6	6**
China	16	–	–	–	16
Egipto	19	–	–	2	21
El Salvador	2	–	–	–	2
Estados Unidos de América	15	–	–	–	15
Federación de Rusia	25	–	–	–	25
Francia	25	–	–	–	25
Ghana	6	–	7	10	23
Grecia	1	–	–	–	1
Guinea	3	–	–	–	3
Honduras	12	–	–	–	12
India	–	–	–	10	10
Irlanda	8	–	–	–	8
Italia	5	–	–	–	5
Kenya	8	–	–	–	8
Malasia	13	–	–	10	23
Nigeria	5	–	–	10	15
Noruega	–	–	–	2	2
Pakistán	5	6	53	8	72
Polonia	3	–	–	–	3
Portugal	4	–	–	10	14
República de Corea	–	–	20	–	20
Suecia	–	4	58	10	72
Uruguay	13	–	–	–	13
Venezuela	3	–	–	–	3
Total	203	10	138	78	429

* Además del Comandante de la Fuerza.

** Además del Comisionado de Policía.
